







Comunicado No. 019 Ciudad de México, 11 de marzo de 2020

## Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y Comité de Educación Financiera (CEF) presentan la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

- · La PNIF es una herramienta de política pública que abonará a la movilidad social, el crecimiento económico y con ello el bienestar de la población.
- · Los objetivos principales de la Política son:
- · Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).
- · Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno.
- · Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información.
- · Incrementar las competencias económico-financieras de la población.
- · Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.
- · Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

La PNIF es resultado de un año de trabajo de las instituciones representadas al interior del CONAIF y del CEF en el que se buscó hacer más eficaces los esfuerzos en inclusión y educación financiera. Para ello, se incorporaron distintos elementos en la política:

- · El concepto de Salud Financiera como aquella que permite que las personas sean capaces de manejar sus finanzas de manera adecuada, permitiéndoles hacer frente a sus gastos cotidianos, construir resiliencia, lograr sus metas y aprovechar oportunidades para lograr su bienestar y movilidad económica.
- · Establecimiento de metas hacia 2024 para cada uno de sus objetivos.
- · Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como la determinación de responsables al interior del CONAIF y del CEF para cada una de las líneas de acción de la PNIF y la creación de un portal de seguimiento a la implementación de la política.
- · Definición de un conjunto de acciones prioritarias y estratégicas por su impacto en la inclusión financiera.

1



















- · Alineación con otras políticas de gobierno como el despliegue de los programas sociales de reciente creación.
- · La retroalimentación de distintos actores relevantes, entre ellos, académicos, consultores, expertos, gremios de intermediarios financieros, instituciones públicas involucradas en la inclusión y educación financiera así como organismos internacionales.

Mediante sus nuevos elementos y el alcance de sus distintos objetivos, la PNIF contribuirá a alcanzar algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2015, por ejemplo:

- · Poner fin a la pobreza a través de productos financieros enfocados en el ahorro que permitan hacer frente a emergencias económicas, invertir en las empresas, la educación y la salud contribuyendo a la reducción de la pobreza.
- · Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible a través del acceso a seguros catastróficos que permiten a agricultores hacer inversiones en cultivos más riesgos pero con más ganancias.
- · Lograr la igualdad de género mediante productos de ahorro y/o créditos que incrementan el poder de negociación y decisión de las mujeres y con ello el gasto en educación y salud de los miembros del hogar.
- · Trabajo decente y crecimiento económico a través de mayor productividad entre las micro, pequeña y medianas empresas (Mipyme) derivada de mayor acceso al financiamiento.

A su vez, la PNIF traerá beneficios puntuales para la población, tales como:

- Las personas y las empresas podrán adquirir productos y servicios financieros adecuados a sus necesidades a través de un mayor número de participantes en el sistema financiero.
- Se buscará incrementar un mayor financiamiento a empresas a través de nuevos esquemas de garantías.
- Las personas podrán pagar el transporte público o recibir pagos del gobierno de manera segura, sencilla y expedita a través de pagos digitales.
- Se buscará acercar a las personas y las empresas a las sucursales, los cajeros y los corresponsales, así como hacer uso de herramientas digitales para disminuir tiempos y costos en el uso de servicios financieros.
- Se trabajará en la enseñanza de educación económico-financiera a través de las escuelas.
- Se buscará que los beneficiarios de programas sociales cuenten con educación económico-financiera para manejar de mejor manera y hacer rendir en mayor medida los recursos que reciben.
- Se pondrá a disposición de las personas y empresas información útil y transparente sobre el funcionamiento de los servicios financieros.











2









- Se reforzará la confianza del usuario de servicios a través de mecanismos de protección y defensa al consumidor.
- Se buscará la creación de productos y servicios diseñados para mujeres; el uso de productos y servicios financieros entre los mexicanos en el exterior y sus familias, de forma que puedan contar con un patrimonio en México; la accesibilidad física a sucursales entre adultos mayores y personas con discapacidad, así como la elaboración de contratos de productos financieros en lengua indígena.

A través del lanzamiento de la PNIF y sus nuevos elementos, el CONAIF y el CEF cumplen con su compromiso de realizar y emitir políticas públicas que coadyuven a un mayor crecimiento económico y bienestar social.







3